Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:12645792

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 22 - SECRETARIA Nº 44

Expediente: COM 190/2019 - DACHEN KUME S.R.L. s/QUIEBRA

Destino: COM - CAMARA COMERCIAL - MESA GENERAL DE ENTRADAS

Motivo: Se comunica que, con fecha 18 de diciembre de 2023 se dispuso la conclusión de las presentes actuaciones. Resolución que se encuentra firme.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 22 - SECRETARÍA N° 44

COM 190/2019 DACHEN KUME S.R.L. s/QUIEBRA

Buenos Aires, diciembre de 2023 - HSN

Atento lo que surge de las constancias de autos, corresponde, a tenor de lo normado por el art. 231 in fine de la ley falencial y el tiempo transcurrido desde la clausura del procedimiento establecida a fs. 497, tomando en consideración, asimismo, lo informado en cuanto a la desestimación de las actuaciones "***Dachen Kume S.R.L. s/ quiebra fraudulenta***" Expte. n° 20497/2021 por inexistencia de delito (ver pestaña pases perteneciente al presente proceso), disponer la conclusión de las presentes actuaciones.

En este orden, levántense las medidas inhibitorias trabadas contra los administradores de la fallida, únicamente en lo que respecta a estos obrados. A tal fin, líbrense los despachos del caso, de corresponder conforme ley 22.172.

Comuníquese mediante sistema DEO la conclusión del presente proceso a la Excma. Cámara del Fuero y a Registros Universales mediante el sistema DEO.

Oportunamente, archívense las mismas.

Notifíquese por secretaría al síndico.

GUILLERMO M. PESARESI

JUEZ SUBROGANTE

#33088236#395928215#20231218130003563

Signature Not Verified

Digitally signed by TOMAS MARTIN ALLENDE
Date: 2024.02.02 14:48:17 ART